



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACUERDO ACADÉMICO N° 001 DE 2013
(Febrero 12)

Por el cual se adicionan al artículo 1 del Acuerdo Académico N° 019 de 2012, unos tiempos de desempeño académico – administrativas para los profesores de tiempo completo en la Universidad de los Llanos

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo del Consejo Superior Universitario N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad de los Llanos) en el artículo 25 literal 2, establece que es función del Consejo Académico diseñar la política académica en lo referente al personal docente.

Que el Acuerdo Académico N° 019 de 2012, establece los tiempos de dedicación a labores académico –administrativas para los profesores de tiempo completo en la Universidad de los Llanos.

Que la Resolución Académica N° 050 de 2010, establece la política Académica para la articulación de la Universidad de los Llanos con las Instituciones de Educación Media, y requiere la coordinación por parte de un profesor.

Que el Vicerrector Académico mediante memorandos N° 40.011 del 17 de Enero de 2013 dirigido al Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación y N° 40.012 del 17 de Enero de 2013 al Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, informa que la oferta de programas de posgrado se ha incrementado en tal manera que se hace necesaria la coordinación académico –administrativas de dichos programas para unificar criterios entre las diferentes Facultades.

Que el Consejo Académico en sesiones N° 001 de 2013 y N° 002 de 2013, analizó el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se adicionan al artículo 1 del Acuerdo Académico N° 019 de 2012, unos tiempos de desempeño académico – administrativas para los profesores de tiempo completo en la Universidad de los Llanos”.

Que por lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Adicionar al artículo 1 del Acuerdo Académico N° 019 de 2012, los tiempos de dedicación académico – administrativas para los profesores de tiempo completo en la Universidad de los Llanos:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACUERDO ACADÉMICO N° 001 DE 2013
(Febrero 12)

Por el cual se adicionan al artículo 1 del Acuerdo Académico N° 019 de 2012, unos tiempos de desempeño académico – administrativas para los profesores de tiempo completo en la Universidad de los Llanos

Pág. 2 de 2

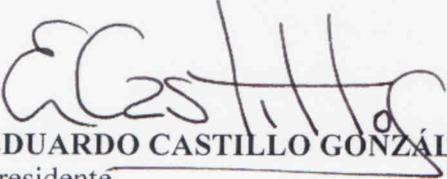
CARGO O FUNCIÓN	TIEMPO DE LA JORNADA SEMANAL (Horas)
Coordinación de los programas de posgrado de la Universidad de los Llanos	20
Coordinación del programa de articulación de la Universidad de los Llanos con la Educación Media.	20

ARTÍCULO 2°. El Rector mediante Resolución designará al profesor responsable de las funciones respectivas.

ARTÍCULO 3°. El presente Acuerdo Académico rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 12 días del mes de Febrero de 2013.


EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
Presidente


LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ
Secretario

Proyectó: ECastilloG